



Instituto de Investigación Sanitaria Gregorio Marañón

Estimad@s Sr@s,

Una vez revisada en la fecha de 07-07-2026 la documentación incluida en el sobre único (**PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS**) del expediente de licitación **FIBHGM PA 10-2026**, por parte de la Comisión de Evaluación, se han detectado las siguientes incidencias:

CIDI SALUD SL y PUBLI CHOICE SL:

En relación al precio ofertado que aparece en el documento de oferta económica (Anexo I.1), según lo estipulado en el apartado 9.1 de la cláusula 1 del PCAP, en cuanto a las ofertas anormalmente bajas, se entenderá que una oferta económica resulta incurso en presunción de anormalidad cuando baje más de un 20 % respecto al precio de licitación (IVA no incluido).

Presupuesto base de licitación:

Base imponible: **58.000.-€ (IVA no incluido).**

Precio ofertado por CIDI SALUD SL:

Base imponible: **43.000.-€ (IVA no incluido).**

Precio ofertado por PUBLI CHOICE SL:

Base imponible: **39.950.-€ (IVA no incluido).**

Por lo tanto, las ofertas de las entidades **CIDI SALUD SL y PUBLI CHOICE SL** se encuentran en situación de baja desproporcionada o anormalmente baja.

La Comisión de Evaluación acuerda solicitar justificación y aclaraciones al respecto, según lo recogido en el artículo 149 de la LCSP y resto de normativa de aplicación. Deberán aportar información y documentación que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de precio y costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, que acrediten que el servicio se puede ejecutar con normalidad, en un plazo máximo de 5 días, a contar a partir del siguiente al de esta notificación. El plazo para aportar la documentación solicitada finaliza el 13 de julio de 2026, a las 15 horas, debiendo aportar la documentación justificativa por Vortal en respuesta al presente mensaje. Les recordamos que de no presentar lo expuesto anteriormente en tiempo y forma podrán ser excluidas del procedimiento.

Les ruego por favor que confirmen la correcta recepción del presente mensaje.

(Mensaje original enviado por plataforma de licitación electrónica VORTAL)